

**REGLAMENTO INTERNO
RESGUARDO INDIGENA LA FUGA**



ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS ASOPAMURIMAJSA





ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS

Jose Antonio Méndez Simón
Presidente

RUBEN GUSTAVO SUAREZ ESTELA

Capitán Resguardo la Fuga



Organización De Estados Iberoamericanos



Ministerio de Justicia

San José del Guaviare – Guaviare
2020

Dedicatoria

“indio o indígena es equivalente a sujeto colonial o dominado. A las naciones culturales o pueblos nativos, hay que llamarlos con su etnonimo o autónimo, es decir ser wayuu no lo hace indio, indígena ni paisano, es calificativo externo o exonimo peyorativo y desdignifica al ser wayuu, al aruhaco, aruhaco al embera, embera, al Tukano, Tukano, Curripaco, curripaco y no indio, indígena o paisano como se viene diciendo, son términos coloniales y estigmatizantes, que ya deberían estar en desuso porque pertenecen al rezago de la mono cultura y al mono lingüístico. Estamos en un tiempo de descolonización y deconstrucción del lenguaje y tenemos que empezar a practicar un pensamiento evolutivo culturalmente. La OEA, dijo en el 2016 que éramos NACIONES ORIGINARIAS y no indígenas, ni indios ni paisanos.”

ANDRONICO URBAY IPUNA

Wayuu putchipu ui

Agradecimientos

Agradezcamos a la comunidad del resguardo de la Fuga por su acompañamiento y compromiso durante el desarrollo de este trabajo, gracias a su paciencia y dedicación. También queremos agradecer al equipo de trabajo de ASOPAMURIMAJSA que estuvieron pendientes para la creación de los espacios de discusión para fortalecer los contenidos planteados en el presente trabajo. A las organizaciones de estado Iberoamericano y ministerio de justicia y del derecho. A cada uno de los que hicieron posible la culminación de este trabajo que por años llevamos esperado en nuestra comunidad.

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad la construcción de una cartilla como manual de convivencia compuesta de varios capítulos de una manera argumentativa y propositivas en pro de un bienestar colectivo. Para ello se realizaron talleres con la participación de toda la comunidad, cuyos resultados se mostraron al finalizar cada jornada. Seguidamente se hizo una revisión de la información recolectada teniendo en cuenta las teorías que existen acerca del origen del pueblo Tukano y su incidencia en la evolución actual dentro del resguardo, finalmente queda el resultado de las jornadas de cada uno de los talleres plasmado en cada capítulo de este documento.

Contenido

	Pág.
Presentación.....	1
Justificación.....	2
Metodología.....	3
Preámbulo.....	4
CAPITULO I	5
1. MARCO LEGAL EN EL QUE SE INSCRIBE EL REGLAMENTO INTERNO.	
2. PRINCIPIOS.	
CAPITULO II	6
3. ORIGEN DEL HOMBRE Y LA MUJER INDÍGENA: RESGUARDO INDÍGENA LA FUGA	
3.1. Versión resumida del origen de los Tukano	
3.2. Etnia Desano (Wîrá	
3.3. Origen De Los Hombres Pez - Etnia Piratapuyo (Wai Maxë).	
3.4. Origen De Los Hijos De La Tierra (Yepamassû) - Etnia Tucano....	
3.5. Origen Etnia Yuruty (Waji Arâyû) - Tuyuca (Docapuarâ) - Barazano (Barâyû)	
3.6. Origen Del Hombre Zancudo (MîjthÇA) - Etnia Carapana	
3.7. Origen Etnia Siriano	
3.8. Origen Del Hombre De Las Estrellas, Hombre De Las Nubes U Hombre Pajarito (Yapichoa Mashâ) - Etnia Guanano "Wiroa"	
CAPITULO III	16
4. CONFORMACIÓN LEGAL DEL RESGUARDO INDÍGENA LA FUGA	
5. FAMILIAS QUE LLEGARON AL RESGUARDO LA FUGA	
CAPITULO IV	18
6. UBICACION DEL RESGUARDO INDÍGENA LA FUGA	
7. DELIMITACIONES DEL RESGUARDO	
8. ESTADO LEGAL DEL TERRITORIO	
8.1. La Reserva de la Fuga	
8.2. El Resguardo indígena de la Fuga	
8.3. Norte	
8.4. Oriente	
8.5. Sur	
9. AMPLIACIÓN DEL RESGUARDO	
CAPITULO V	21
10. LA AUTORIDAD TRADICIONAL	
11. GOBIERNO ACTUAL	
12. LA MÁXIMA AUTORIDAD	
13. CAPITÁN DEL RESGUARDO	
13.1. Perfil del capitán	

13.2. Funciones del capitán

CAPITULO VI	24
14. DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL RESGUARDO	
15. DEBERES DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL RESGUARDO	
16. PROCEDIMIENTOS PARA PERTECER AL RESGUARDO DE LA FUGA.....	
CAPITULO VII	27
17. EL CONSEJO MAYOR DISCIPLINARIO AUTÓNOMO	
17.1 Segunda Audiencia	
17.2. Parágrafo	
CAPÍTULO VIII	28
18. PROHIBICIONES	
CAPÍTULO IX	29
19. SANCIONES A LAS INFRACCIONES	
CAPITULO X	31
20. LA GUARDIA INDÍGENA	
21. RECOMENDACIONES ADICIONALES	
21.1. Embriaguez	
21.2. Hurto	
21.3. Mal Funcionamiento Del Cargo – Capitanía	
21.4. Agresión Física O Verbal	
21.5. Sustancia Psicoactivas	
21.6. Agresión Física O Psicológica Con Armas Blancas	

PRESENTACIÓN

El Resguardo Indígena la Fuga, fortalece el reglamento interno para ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos en su territorio el cual se realizó durante los días 15 de diciembre del 2019 y 25 y 26 de enero del 2020.

Este proyecto contó con el apoyo de la Asociación de Autoridades Indígenas-ASOPA~PAMÚRIMAJSA, autoridades étnicas que representa el Resguardo la Fuga, con el apoyo de cofinanciación de la organización de estados Iberoamericanos -OIE- y Ministerio de Justicia y del derecho.

Se plasmó el documento con el ánimo de fortalecer una sana convivencia teniendo en cuenta nuestra justicia propia como pueblo étnico. El reglamento interno rige para todos los integrantes que hacen parte del censo oficialmente en el resguardo étnico de la Fuga. El manual de convivencia que se establece respeta a los derechos humanos como esta contemplado en la Constitución Política de Colombia de 1991.

El manual de convivencia será un libro que estará estructurado por capítulos con su corpus y respectivos acuerdos generados desde los desacuerdos y aprobaciones establecidos en las jornadas de trabajo.

El reglamento interno, es un instrumento de construcción permanente; el Consejo Mayor Disciplinario en coordinación con la Asamblea General del Resguardo Indígena la Fuga, hará los ajustes correspondientes según las circunstancias lo ameriten.

JUSTIFICACIÓN

Los resguardos indígenas somos entidades territoriales de carácter especial, en donde contamos con todo el deber y derecho de ejercer funciones jurisdiccionales dentro de nuestro territorial asignado por resolución, de conformidad con nuestras propias normas y procedimientos soberanía, de acuerdo con nuestra ley de origen, usos y costumbres, enmarcados bajo los principios de la constitución y la ley colombiana.

Con la promulgación de la Constitución Política de Colombia, en el año 1991, se crea la figura de Asociaciones de Cabildos y Autoridades indígenas tradicionales, como autoridad legítima y objeto de competencias legalmente reconocidas por el Estado Colombiano de administrar y ejercer justicia propia en sus territorios, de conformidad con los usos y costumbres, ley de origen normas y procedimientos.

La resolución del INCORA N° 005 DE MAYO 19 de 1998, constituye el Resguardo Indígena la Fuga. Esta condición legal, permite administrar y ejercer justicia propia en el territorio. Razón por la cual es legal el fortalecimiento y la implementación de este reglamento interno.

Nosotros como comunidad del Resguardo Indígena de la Fuga vemos la necesidad de activar nuestra reglas ancestrales para el fortalecimiento de las tradiciones ancestrales es una necesidad sentida y apremiante con ellos establecemos orden dentro del resguardo que con el pasar del tiempo las hemos dejado de un lado, el respecto entre nosotros mismo, las familias y pensar en colectivo, esta será una herramienta para el fortalecimiento de nuestra familias, de la comunidad para seguir conservando nuestras ancestralidad con es la justicia propia.

METODOLOGÍA

El presente trabajo inicia con una socialización sobre los alcances del proyecto, por parte del equipo técnico ASOPAMÚRIMAJSA (presidente, coordinador, dinamizador y la encargada de la relatoría) ante los resguardos beneficiarios del proyecto; en estas reuniones las asambleas comunitarias, la máxima instancia en la toma de decisiones, aprueban la propuesta como una necesidad urgente, en respuesta a los inconvenientes presentados últimamente en la resolución pacífica de los conflictos en cada uno de sus resguardos. Cada resguardo escogió su respectivo dinamizador(a). Este evento se llevó a cabo con posterioridad a la entrega de los oficios de invitaciones a los respectivos capitanes de cada resguardo para concretar las reuniones pertinentes a la ejecución del proyecto. Lo anterior fue realizado en cumplimiento a las normas vigentes, relacionadas con la consulta previa, libre e informada.

Posteriormente, se realizan tres días de intenso trabajo por comunidad, es importante resaltar que en las comunidades existe poca participación cuando se trata de interactuar o hablar en público defendiendo la causa indígena; el coordinador, en aras de empoderar la construcción de los reglamentos internos y su metodología propuesta explica cómo se debe organizar seguidamente se conforman los grupos para el desarrollo del trabajo.

Los talleres se desarrollaron: a partir de un material bibliográfico que promovió la interacción de los participantes, la elaboración del reglamento interno y su implementación; se formaron grupos de trabajo por capítulos conformados por todos los sectores niños, jóvenes, adultos y sabedores de las comunidades.

Se implementó la estrategia de la exposición: un miembro del grupo interactuó explicándole a la comunidad participante el contenido y objetivo del capítulo trabajado, luego se concluyó con la participación y aportes de toda la comunidad para una mayor claridad, se daban recomendaciones adicionales y se aprobaba el capítulo.

Con base a la importancia de reconstruir un panorama general sobre los conceptos del corpus de los materiales de trabajo (fotocopias por capítulos); se tuvo en cuenta las diferentes experiencias de los resguardos indígenas en cuanto a la administración y ejecución de justicia propia en sus territorios, material bibliográfico que sirvió de guía en este proceso.

Los textos en los que nos apoyamos: convenios de carácter internacional, constitución política de Colombia, fuero indígena Colombiano y otras bibliografías de carácter legal que justificaron la construcción del reglamento interno y planes de vida de los Resguardos Indígenas de Panuré, Refugio, la Fuga (San José del Guaviare) y la Asunción (Retorno-Guaviare). De esta manera, los grupos de trabajos se asignaron por capítulo, quienes tuvieron una visión general sobre lo que es y la importancia de tener un reglamento interno.

En el desarrollo de las actividades programas se realizaron en cada uno de los resguardos que se encuentran dentro de la jurisdicción del municipio de san jose del Guaviare y el municipio del El Retorno en cada una de las fechas del cronograma del proyecto.

PREÁMBULO

El presente reglamento interno, son las normas del Resguardo, construida por la comunidad en respuesta a la necesidad de fortalecer una sana convivencia dentro y fuera de él; brinda herramientas importantes para administrar, ejercer justicia propia en la comunidad de conformidad a los usos y costumbres, **teniendo en cuenta la ley de origen del pueblo Tukano Oriental.**

Este instrumento de justicia propia y convivencia, respeta la Constitución Política de Colombia de 1991, los principios de la Ley 21 de 1991, el Convenio 169 de la OIT (Ginebra 1989), la Ley 89 de 1890 y otras normas reglamentarias; garantizando de esta manera la resolución pacífica de los conflictos, fortaleciendo una sana convivencia entre sus miembros.

CAPITULO I

1. MARCO LEGAL EN EL QUE SE INSCRIBE EL REGLAMENTO INTERNO

Con la promulgación de la Constitución Política de Colombia, en el año 1991, se crea la figura de Asociaciones de Cabildos y Autoridades indígenas tradicionales, como autoridad legítima y objeto de competencias legalmente reconocidas por el Estado Colombiano de administrar y ejercer justicia propia en sus territorios, de conformidad con los usos y costumbres, ley de origen normas y procedimientos, y reglamentos de convivencia de acuerdo a la legislación especial indígena.

La Constitución Política de Colombia recoge los principios de la Ley 21 de 1991, el Convenio 169 de la OIT (Ginebra 1989), la Ley 89 de 1890 y otras normas reglamentarias, al reconocer las autoridades de los pueblos indígenas y su Autonomía Jurisdiccional así:

Artículo 246. Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarias a la Constitución y las leyes de la República.

2. PRINCIPIOS

El resguardo la Fuga se ha caracterizados por la unión en comunidad esto ha sido un legado por años el cual hace parte de nuestra ancestralidad donde cada decisión tomada es concertada a beneficio de todos estas acciones se realizan en nuestras asambleas ordinarias o extraordinarios en cabeza del capitán. Por ello en este manual de convivencia será una herramienta fundamental para fortalecer nuestras tradiciones ancestrales para así hacer de nuestras vidas felicidad ya armonía.

Donde estará presente lo siguiente:

- *Respeto y promoción de nuestros derechos fundamentales, cultura propia, identidad, autonomía, territorio, participación y desarrollo propio.*
- *El reconocimiento y respeto de nuestro saber, cultural tradicional, nuestro territorio ancestral y lugares de origen*
- *El reconocimiento al papel de la mujer indígena en la pervivencia de la cultura.*
- *Respeto a la madre naturaleza.*
- *Restauración de nuestros derechos como pueblo indígena.*
- *Fortalecimiento a nuestro territorio asignado como resguardo sobre la protección del medio ambiente.*
- *Reconocimiento y respeto a los sabedores en sus prácticas ancestrales.*

CAPITULO II

3. ORIGEN DEL HOMBRE Y LA MUJER INDÍGENA: RESGUARDO INDÍGENA LA FUGA

3.1. Versión resumida del origen de los Tukano:

“El sol había creado la tierra con sus animales y plantas, pero aún no había gente. Luego decidió poblar la tierra y para eso hizo un hombre de cada tribu del Vaupés: hizo un Desano y un Piratapuyo; un Tuyuca y un Cubeo y otros más. De cada tribu uno.

Entonces para enviar gente a la tierra, el sol se sirvió de un personaje llamado Pamurí – Majsî, era un hombre, un creador de gente, a quien el sol envió a poblar la tierra. Pamurí – Majsî estaba en Ajpîcô – diá y allí se embarcó en una gran canoa.

Era una canoa viva, pues en realidad era un gran Güío que nadaba por el fondo de las aguas. Esta canoa – Güío se llamaba Pamurí – yujquîsî (canoa güío), su piel estaba pintada de amarillo y de rayas y rombos negros. En su interior – que era rojo – venía gente: uno de cada tribu. Junto con la canoa – güío venían los peces, pero no en el interior sino afuera, en las agallas; también venían los cangrejos, agarrados a la cola. Fue un viaje muy largo y la canoa güío estaba subiendo los ríos porque Pamurí- Majsî iba a establecer la humanidad en las cabeceras”.

Etnias que venían en Pamurí – yujquîsî (Canoa - guío): Tukano, Desano, Guanano, Piratapuyo, Cubeo, Siriano, Barasano, Carapana, Tuyuca, Bara, Tatuyo y Yurutí y todas las etnias que pertenecen al grupo Tukano oriental

3.2. ETNIA DESANO (Wirá).

Vinieron de un lugar llamado Tahûro (como una especie de pared), en un punto del mar que nosotros llamamos Ajpêkôn diá (Lago de Leche). Allí estaban reunidos (...) y se sentían como encerrados en la profundidad del mar, el jefe de ellos se comunicó con Diroâ el mayor y le dijo que la gente estaba cansada y aburrida, el mayor dijo los voy a sacar a este espacio y como no podía sacarlos por sus propios medios invito al güío (convertido en forma de canoa) para que los sacara a todos, esta embarcación era muy bonita, por fuera se veía como un güío, pero por dentro era como una canoa.

Entonces Diroâ dio la orden con el bastón de mando y esta sonó como una señal de salida (vibró); en ella iban toda clase de etnias, estaban contentos buscando un sitio donde vivir por eso llevaba toda clase de semilla.

El güío tenía una especie de manchas que eran como ventanas con luces de diferentes colores; dieron vueltas buscando una desembocadura de un río para entrar donde se iba a realizar el ascenso a la luz. Buscando un sitio donde sembrar el yagé llevaban tres bejucos uno para vomitar, uno para ver visiones, otro para curar y despertar la mente, también buscaban donde sembrar murukûnandda planta sagrada parecida al yagé con tres bejucos de las mismas características.

Hasta el lago de leche los acompañó Diroâ jefe mayor de los Desanos y muy posiblemente los mayores de cada etnia; también se quedó Tuizá quien les dijo vayan, hagan su recorrido busquen un sitio donde vivir que cuando estén organizados los visitaré. Por último, encontraron la desembocadura del río Amazonas, y cogieron río arriba hasta llegar a Manaus, donde se quedó un grupo étnico que son los Yeral. De ahí subieron y llegaron a Maradavii (Ciudad de los Delfines).

Allí no pararon porque era una ciudad toda rara: a veces eran personas, otras veces peces. Siguieron y llegaron a Diakomawii, (Casa de Patícos Rebalseros), y allí comenzaron a medir con el bastón de mando para encontrar el centro del mundo. El bastón de mando se paraba en el suelo y allí donde quedara de forma perpendicular, totalmente derecho,

ese era en sitio, pues, se trataba de hallar el centro de la tierra para fijar allí el asentamiento.

Continuaron hasta llegar a Diakoma Home Tiriwii (casa de patico rebalsero perfumado), que ahora se llama San Gabriel lugar donde estuvieron tres días inspeccionándolo para ver si podían establecerse. En ese sitio celebraron fiesta, como es la tradición.

Sin embargo, tomaron la medida (con el bastón de mando) y como les hacía falta decidieron continuar el viaje hasta llegar a unas islas (como seis). Se les trató de confundir el camino, entonces, según dicen otros grupos, posiblemente cogieron por el lado derecho, por donde queda el río Negro, los Curripacos, Puinaves, Salivas, Guayaberos, Sikuaní, Huitotos y Piaroas. Diroamajsí, el que los guiaba, les dijo que siguieran derecho y llegaron a inukûbuu (Patio de Yaripa).

En este sitio vivieron largo tiempo, construyeron tres malocas, tuvieron sus chagras y celebraron sus fiestas como de costumbre, dándose un periodo de descanso. Hupiav-Pholhau dijo que cómo iban a dejar todas esas cosas, que él mejor se quedaba con su gente. Los otros continuaron río arriba hasta llegar a la loma de Taracoa.

Allí duraron un día, y nuevamente midieron con el bastón buscando el centro del mundo. Como no lo encontraron, continuaron hasta el río Tiquie, llegando hasta Pari Cahivera, lugar donde se quedó Batitoto (Tucano mayor) y su cuñado Tuyuca. De ahí se devolvieron al río Vaupés, hacia arriba, y llegaron a Bolheka Pherama (Puerto Wuaracú). Allí también subieron y revisaron el lugar, pero no había mucha comida y la tierra no era adecuada.

Sin embargo, se quedó un grupo de la etnia carpintero, el abuelo de ellos continuó en la canoa y el acompañó en el viaje rumbo a Panuré y luego se devolvió. Hacia las cuatro de la tarde avistaron Panuré, y aproximadamente a las siete de la noche llegaron al lugar. Donde arrimó la canoa-güío se llama Wiituriro (una piedra como especie de piso). Para la vista de los que estaban en tierra el transporte era un güío; para los que venían por dentro era una canoa que avanzaba desde el Lago de Leche por debajo del agua, y en cada sitio salía del agua a veces en forma de espíritu o en forma física; hasta ese momento el cuerpo de los hombres se estaba transformando de pez a ser humano.

El primero que salió de la canoa fue Diroamajsí. Se quedó afuera estudiando cómo iban a ser las cosas, para que cuando saliera la gente tuvieran qué comer (frutas, semillas y animales de toda clase), y darle a

cada uno estos alimentos para cuando se fueran a fundar los sitios donde irían a vivir; allí permanecieron cuatro días. Mientras tanto, la gente de la canoa celebraba sus fiestas de costumbre.

Al quinto día el jefe abrió la puerta de la canoa para que salieran, y ahí también tomaron medidas: faltó muy poquito para que fuera el centro de la tierra. Hizo salir dos personas, el primero fue un indígena, seguido del que iba a ser el blanco y mandó que cada uno escogiera el arma que le gustara: entre el bastón de mando (yaiguí) y la escopeta.

El indígena cogió la escopeta y martilló tres veces pero no le gustó porque lo vio muy peligroso; luego cogió el bastón de mando y ensayó con él (que cuando simbronea suena como una campanilla), le gustó y se quedó con él.

El que iba a ser blanco cogió la escopeta, hizo disparos y se quedó para siempre con ella, como dijo Hímûcoj Diromajsî, el jefe. Dio la orden a la tripulación para que saliera del güío. Primero salieron los indígenas que eran pocos, y luego ordenó que salieran los blancos, pero como eran muchos, él cerró la puerta del güío y quedó como la mitad adentro; ellos se regresaron nuevamente al lugar de origen, o para aparecer en otra parte, entonces conformaron grupos y familias, y a cada uno de ellos les dio sus semillas (tabaco, yagé y coca), y también coronas, instrumentos y vestidos para sus danzas, y dejó un líder en cada grupo. Transbordaron a un güío pequeño y cogieron río arriba por el Vaupés, y llegaron al lugar llamado mulhuñe buá (Cigarro o Loma de Tabaco).

Allí se quedó otro grupo y sus cuñados Piratapuyos y Tarianos. De ahí se embarcaron y llegaron a la casa del payé Diroa (sangre vengadora), sitio donde actualmente queda Yavaraté. Celebraron fiesta, tomaron chicha y yagé, mambearon coca y estuvieron mucho tiempo con otras etnias. Un día resolvió viajar un Tariano por el río Papurí, pasando por el territorio Piratapuyo y fue a quedarse en la cabecera de caño Macú en un lugar llamado Turbô; allí se fundó y duró mucho tiempo. Un día se aburrió y regresó a Yavaraté donde sus primos hermanos Desanos. Al ver estos que él había regresado le preguntaron por qué se había devuelto; él contestó que era un lugar muy solo y aburridor. El Desano le dijo que se iba a vivir a ese lugar y así lo hizo con toda su familia y sus bienes; pasó también por el territorio Piratapuyo y consiguió sus cuñados. En ese viaje iban cuatro grupos de Desanos: yeé bolhêrâ (tigre blanco); bolheka phôlhâ (hijos de waracu); pasateû; y, bûgûyeri phôlhâ (hijos de la cueva antigua).

Estos grupos de Desanos cogieron caño Macú hacia arriba y se quedaron en un lugar llamado Raudal Largo, que era como un desierto y construyeron sus dos malocas grandes, dejando un espacio en la mitad para bailar y hacer sus rituales. Ellos se comunicaron espiritualmente con el jefe Tuizá y su secretario Wûalú y quedaron de llegar al mediodía siguiente, y a la hora esperada Tuizá y Wûalú no aparecieron; esta era una forma de ponerlos a prueba para saber si eran obedientes o no. La gente no esperó más y comenzaron la fiesta. Cuando estaban en estado de alicoramiento llegaron los invitados por la parte de atrás, sin que se dieran cuenta, y se sentaron a ponerles cuidado de todo lo que hacían.

Algunos los reconocieron, y dijeron: - "Parece que llegó el jefe Tuizá", pero los demás no creyeron y decidieron cambiar de jefe y empezaron a decir que el jefe mayor ahora era el jefe de los bolheka phôlhâ. Así fue como Tuizá perdió su título como mayor, y decidió regresar a su lugar de origen, dejando a su compañero Wûalú toda la sabiduría que poseía, pidiéndole que no conservara para él solo ese conocimiento, sino que lo entregara a todos los grupos Desanos.

Ahí se dividió la gente y cada grupo cogió rutas diferentes: los yeé bolhêrâ (tigre blanco) se quedaron en el sector Piracuara Papuri; los bolheka phôlhâ (hijos de Waracu) se quedaron en caño Aviyu (Vaupés); los bûgûyeri phôlhâ (hijos de la Cueva antigua) en Monforth Papuri; pasateû, no se sabe con seguridad, pero se cree que cogieron por el río Vaupés arriba, pasando por Santa Cruz que es el centro del mundo, porque allí fue medido con el bastón de mando, y siguieron hasta Tatu, pasando por Mandí (Raudal del Nicuro), y finalmente, llegaron al raudal del Yurupari, donde no pudieron pasar porque era territorio de los Cubeos, y regresaron nuevamente a Mandí.

3.3. ORIGEN DE LOS HOMBRES PEZ - ETNIA PIRATAPUYO (Wai Maxë)

Al principio en el cielo había una copa llena de leche, que alimentaba a tres divinidades: un hermano mayor, uno medio y un hermano menor. La copa de leche subía y bajaba su nivel cuando los tres seres bebían su contenido, cuando se bañaban o cuando comían. Cierta día Dios (kôaquê) vertió sobre la tierra la leche de la copa y en ella bajaron los tres hermanos, cuya misión era hacer poblar la faz de la tierra. Llegaron junto con la leche materna en el lago de leche (hojpekôondia). Estando en el lago de leche, fueron alistando la expedición; para eso buscaron una gran embarcación o sea una canoa-güío.

Comenzaron a subir muchos seres "peces" y buscaron al oriente del océano llegando a la desembocadura del río Amazonas; aquí comienza la peligrosa misión de subir por el río Amazonas, fueron atacados por diferentes seres feroces, que los querían devorar (pirañas, diablos, otros güíos), los tres hermanos sabios de poderes mágicos, fueron los guías y quienes los defendían de los enemigos. Entraron por el río Amazonas hasta encontrar las bocas del río Tiquié, llegaron hasta una correntosa cachivera llamado raudal de golondrina (siripa). No pudieron pasar y tuvieron que regresar y buscar por el río Negro y subieron hasta llegar al Cocuy, pero tampoco pudieron pasar, regresaron nuevamente y cogieron por el río Vaupés llegando hasta el raudal de Panuré, aquí con la ayuda del bastón de mando rompen desde las profundidades un hueco para salir a la superficie.

En este lugar se queda la gran embarcación que trajo a los primeros seres, que poblarían la tierra, más abajo en islas de las flores se hizo el pacto del yagé, los grupos que venían en la embarcación, todos hablaban una sola lengua que era el Guanano, hicieron una gran fiesta tomando yagé de diferentes clases es así como cada grupo adquiere su dialecto. A partir de este lugar sagrado los distintos grupos étnicos cogen su camino por el río Vaupés para ubicarse y formar pueblos, por eso cada pueblo tiene su propia historia - mito y sitio sagrado de acuerdo a sus orígenes y cultura.

La embarcación que hizo el trasbordo se quedó en el raudal de Santa Cruz y allí está grabada la punta de la canoa -güío (poapa) raudal pelo, en las bocas de caño murciélago o isla de tucunare. Los Piratapuyos nos quedamos entre los ríos Vaupés y Papuri más exactamente entre Yavaraté y caño Macú, donde los guías nos ubicaron en Teresita, cerca de este pueblo queda nuestro sitio ancestral y sitios sagrados para los Piratapuyos; allí están unas piedras en forma de hombre (miophi shoalia) y su hermana (ojori pajkó) primeros abuelos de los Piratapuyo, en este lugar también queda el cementerio sagrado en donde únicamente pueden ser enterrados los de esta etnia; hasta aquí nos acompañaron los enviados de kôaquê.

En Panuré nos convertimos en seres humanos y comenzamos nuestras relaciones; fuimos creciendo como pueblo con la orientación espiritual del payé y aprendimos los rezos, danzas, cultivos tradicionales y otros. "Somos seres del agua, somos hombres pez, relacionados con seres de la naturaleza. Por eso somos hombre - naturaleza y espacio".

3.4. Origen de Los hijos de la tierra (Yepamassû) - Etnia Tucano.

Según los médicos tradicionales o sabedores Tukanos, nos originamos en un lugar llamado lago de leche (âjpecô dijtarô), hoy denominado mar. Éramos transportados en una inmensa embarcación canoa- güío (pamury yûjkîsî), en ese entonces éramos hombres peces (Waí- majsâ) o espíritus. Cabe anotar que en esa embarcación nos acompañaban todos los otros grupos étnicos Tukano Oriental.

El gran jefe de dicha canoa se llamaba YEPAMASSÛ (dueño de la tierra), después de vivir un tiempo en el mar, el gran jefe YEPAMASSÛ al darse cuenta que su gente se estaba multiplicando de una manera rápida, se vio obligado a buscar un nuevo destino y se internó por una carretera acuática, que en la etnia Tucano se denomina passima, hoy llamado río Amazonas, hasta llegar a un lugar nombrado Níjtiawí (casa de gusano).

En ese lugar encontraron algo de la cultura nuestra (los rezos) pero al realizar un estudio espiritual profundo dijo que no era el lugar ideal para vivir y siguió su marcha, hasta llegar a otro sitio llamado Camanaos (Manaos), allí hizo otro estudio similar al anterior, prosiguieron su recorrido, seguidamente llegaron a San Gabriel; se encontraron con la sorpresa de que Passima se dividía en dos, uno hacia un lado y el otro tenía la misma dirección de la que traían, entonces el jefe analizó y dijo: si nos vamos por el camino que está cogiendo la orilla nos desviaremos y nos extraviaremos, seguiremos por el lado del camino central, para llegar a nuestro objetivo (el centro del mundo).

Después de esto al continuar el recorrido, observaron que adelante los esperaba un gran pez güío que en Tukano se denomina Doepîrô (dormilón güío), dicho animal estaba dispuesto a devorárselos y lógicamente a exterminarlos, el jefe se reunió con su gente y dijo: - si queremos sobrevivir y seguir la ruta que deseamos debemos matarlo, y así lo hicieron. Después de salir victoriosos llegaron a Merewaropaa (sitio de guamas), en ese lugar tampoco vieron la posibilidad de vivir, y prosiguieron el viaje, finalmente llegaron a Panuré, en éste lugar comienzan a salir grupo por grupo, ya convertidos en humanos y comienzan a bailar, hacen una fiesta grande.

En este lugar conviven un tiempo largo; el jefe les enseña toda la cultura para que puedan subsistir en ésta vida, les entregó su bastón de mando que los orientaría, sus danzas, sus cantos especiales, el caajpí, el mambe, el tabaco, el carayurú, instrumentos musicales y vestidos para sus danzas. Posteriormente, les da una canoa-güío más pequeña que la

primera, y a cada grupo étnico le da una ruta para que pueblen la tierra. Y los Tucanes cogieron río arriba del Vaupés hasta meterse en el río Papuri y llegaron hasta un sitio llamado Guapichuna toapa, más arriba hay un caño que se llama caño Turí (palo donde se saca astillas delgadas para alumbrar), hoy en día Santa Lucia, ahí se fundaron y procrearon y como se iba agrandando la familia, pelearon con otras etnias que se encontraban en el sector.

En el asentamiento de la etnia Yurutí, Barasano y Tuyuca, guerrearon hasta que corrieron a los otros de ese territorio. Los Tukanos, entonces celebraron las fiestas, luego de esto el jefe se devolvió sólo por el caño Papurí y el Vaupés hasta llegar a Panuré, con el fin de conseguir lo que le hacía falta que era entregar cuatro tabacos para diferentes clases de enfermedades, yagé, corona, y elementos propios para nuestros rezos y otras semillas.

Pero cuando llegó lo regresaron a su origen por haber participado en la guerra, a un lugar que se llama Belén de Pará en Brasil y él está allí todavía. Es así como el grupo Tukano quedó ubicado en el río Papurí y caño Monfort, entre otros.

3.5. Origen Etnia Yuruty (Waji Arâyû) - Tuyuca (Docapuarâ) - Barazano (Barâyû).

El origen de estas tres etnias es idéntico en su recorrido ya que venían en la canoa güío, hasta su llegada a Panuré (Brasil). Ahí cada tribu tenía su mayor, y a él le fue entregado el bastón de mando (besugû o yaiguî), su corona y todos los elementos para su pueblo. Entonces ellos preguntaron a dónde iban a ir. Hicieron trasbordo a la canoa-güío, y se fueron buscando el Yuruparí. Guiados por el bastón de mando, buscando la mitad del mundo, llegaron a Yuruparí, pero se devolvieron hasta el raudal llamado Nimaña (caño veneno). Ahí realizaron sus primeros rituales entre danzas y rezos. La canoa-güío continuó su recorrido hasta llegar a caño inambu-boá (nombre de pescado) o boayá (caño de ese mismo pescado), en donde el hombre Barasano se ubicó, pero el güío continuó su viaje siguiendo por el Papurí, hasta llegar a la desembocadura del río Paca.

Donde el Yurutí se fundó (río Paca) estaban viviendo, cuando llegaron los guerreros Curripaco y les quitaron el bastón de mando, sus vestidos, plumas y coronas, es decir todo lo que tenían. Ellos se escaparon desplazándose por el río Papurí y nuevamente se fundaron, realizando los rezos y fiestas. Cuando era la medianoche, y todos estaban en

estado de alicoramiento, los sorprendieron nuevamente y ahí sí mataron la mayoría. Solamente se escapó una pareja, quienes volvieron a establecerse en la cabecera del río Papurí, en lo que se llama San Luís. Actualmente, todavía es territorio Yurutí. Esta pareja tuvo un varón, quien recibió el conocimiento que tenía su padre. Pero la canoa continuó su recorrido por la cabecera del río Paca hasta llegar al caño ñojsôriña (caño arrendajo); de allí sigue hasta llegar al raudal del mochilero, realizaron nuevamente sus rituales entre rezos y danzas y ahí se ubicaron los Tuyuca, la canoa güío continuó su viaje por el Vaupés hasta llegar al Yuruparí, en este sitio celebraron su recorrido final ahí se quedó la canoa güío; nuevamente se devolvieron hasta las bocas de caño Yí y pasaron al raudal del mochilero donde se quedaron los Tuyuca, luego pasaron por un varador hasta llegar a San Luís donde se quedaron los Yurutí.

3.6. Origen del hombre zancudo (MijthÇA) - Etnia Carapana.

Su origen, como el de todas las etnias que pertenecen a la familia lingüística Tukano oriental, es similar en su recorrido hasta llegar a Panuré, y ahí ellos se devolvieron a Taracoa donde se quedaron un tiempo, para continuar su viaje hubo desacuerdos, unos querían viajar hacia arriba del Vaupés y otros viajar por el río Tiquié, y se decidieron viajar por el río Tiquié hasta llegar al raudal de Parí Cachivera allí encontraron otros grupos indígenas(Tuyuca, Barasano y Tukano) con los cuales convivieron; luego continuaron su viaje y allí salieron hasta la cabecera del río Tiquié, pasaron por un varador al caño denominado Yí que desemboca en el río Vaupés, ahí se asentó el grupo humano Carapana, limitando su territorio desde el raudal del Yuruparí hasta la cabecera del río Yí y encontrándose nuevamente con el Vaupés.

3.7. Origen Etnia Siriano

Los Sirianos vinieron del agua haciendo su recorrido en la canoa-güío con todos hasta Panuré, tenían su jefe y con el iniciaron su recorrido buscando donde ubicarse, llegaron a un sitio llamado pringamoza (ortiga) allí se estabilizaron por un tiempo y continuaron su viaje hasta llegar a Yavaraté, también se fundaron pero no les gustó; partieron y llegaron a caño Paca en éste lugar pusieron una trampa para que ningún grupo entrara, y siguieron caño arriba hasta llegar a un sitio que hoy día se llama Santa Cruz, aquí se encontraron con las tribus Carapana, Barasana y Kofán, dialogaron con ellos y se familiarizaron, siguieron subiendo, pasando por unas pinturas rupestres llegaron al Yuruparí, donde se quedaron un tiempo y se devolvieron buscando la mitad del mundo llegando a caño Panjuí donde se quedaron.

3.8. Origen del hombre de las estrellas, hombre de las nubes u hombre pajarito (Yapichoa Mashâ) - Etnia Guanano "Wiroa"

El hombre Guanano surge de la nada, porque el espíritu de este ser vivía en las nubes Yapichohâ mashâ. Éramos estrellas, y cuando quisimos bajar a la tierra nos convertimos en pajaritos de muchísimos colores. El día que bajamos fue un día muy espantoso. Se presentó un vendaval muy fuerte, con relámpagos y truenos. Se pusieron sus vestiduras de plumajes, hechos con tejidos de kanû wacali (canutillo de rabo de zorro); de esta manera emprendieron el viaje a la tierra, viajaron y se posaron en un árbol llamado Bukûkû (árbol de escobilla). Pasaron largo tiempo sobre este árbol, porque sentían mucho miedo de un ser humano que permanecía sobre este lugar de la tierra.

A pesar de todo, la misma persona que ellos temían les ayudó a bajar con el poder y sabiduría que tenía a otro árbol más bajo llamado Dhichainda (matapalo), atrayendo este árbol con su fruto para que el espíritu del Guanano Wiroa, llegara a transformarse en un ser humano, para luego encontrarse con otro grupo de Guananos, que ya estaban en el sitio donde bajó el Guanano Wiroa a la tierra. Este lugar se llama Moô phoeya (Raudal de Carurú o Guabas). Aquí se originó el hombre Guanano Côtiria (Hombre del Agua), quien venía en la embarcación-güío (queda situado entre la frontera de Colombia y Brasil, lugar muy sagrado para los Guananos) y allí se formaron dos grupos de Guananos Wiroa, grupo de menores procedentes de las nubes; y los Côtiria, grupo de mayores provenientes del agua.

Con el tiempo estos dos grupos pelearon por la posesión de más sabiduría. En el transcurso de muchos años de pelea se produjo la división de grupos: Ñajolhi Phonahâ (Grupos de Ortiga); Diani Phonajâ (Grupo de Ríos Grandes); Suttupoa Phonajâ (Grupo de Tinajas); Shoa Phonajâ (Grupo de Murciélagos); y Nithidûsolhîa (Piernicenizos). El Guanano Wiroa vivió mucho tiempo en este lugar de origen, y practicó su carrera de Payé, utilizando el yagé y whijhô (árbol sangre toro), harina de almidón de yuca y harina de maíz (estos dos remplazaban al mambe, ya que los Guananos no mambeamos coca). De esta manera se formó el Payé Boaro (paye gallineta o panguano) de los Guananos. Este señor procreó y multiplicó en la tierra. Tenía sus dominios y era demasiado sabio. Con el tiempo ya no comía como las demás personas, y propasando sus conocimientos se convirtió en antropófago, y estaba acabando con su propia familia. Un día sus hijos, cansados de sus errores, tomaron la decisión de acabar con él.

El Payé Boaró tuvo conocimiento de lo que sus hijos querían hacerle, y tomó la decisión de abandonar la familia. Cansado de la vida (era de una edad avanzada), un día le rogó al hijo mayor que lo llevara a un lugar donde él quería quedarse para siempre en cuerpo y alma; este lugar sería sagrado para él. Para su supervivencia en aquel lugar, llevó lo siguiente: una totuma de harina de almidón y de maíz; llevó también su vara de poder o bastón de mando y un banquillo elaborado de balsa para sentarse.

El Payé Boaró, junto con el hijo mayor, cogió su ruta hacia el lugar escogido por él. Después de varias horas de viaje llegaron al sitio, sacaron todas las cosas que habían llevado, y desembarcaron en una isla llamada Bîkîkunûkô (Isla de Antigüedad). Así fue como se ocultó bajo la tierra de esta isla, el Payé Boaró en cuerpo y alma con sus pertenencias. Este lugar sería asignado como cementerio sagrado para el Guanano. Se presentan problemas con este cementerio cuando entierran personas de otra etnia. Por la noche, el Payé Boaró saca el difunto y lo bota al río, no le permite que su cuerpo descansa en ese lugar, porque no es de la etnia Guanano. El cuerpo del difunto bajo el agua se convierte en un pez llamado baha (pabón o tucunaré), por eso en este lugar, la gente no come este pescado, porque es carne de humano.

CAPITULO III

4. CONFORMACIÓN LEGAL DEL RESGUARDO INDÍGENA LA FUGA

Los primeros indígenas que llegaron al Guaviare fue la familia Crespo y luego la familia Holguín quienes se establecieron en el barrio 20 de julio. Con la ayuda del padre Tulio se trasladaron a vivir en el caño Corcuncha. El señor Bautista Holguín se quedó a vivir en el puerto, más arriba de dónde vivían los guayaberos, y su hermano Samuel se ubicó donde ahora vive la familia Valencia y el señor Oliverio en la boca del Guachinacán

La familia Holguín tuvo problemas con los guayaberos y por este motivo, el señor Samuel Holguín y su padre regresaron al Vaupés. El único que se estableció a vivir realmente fue Oliverio Holguín en el año 1954, dando inicio a la creación de la reserva indígena de la Fuga, después, se ubica la familia Caicedo por invitación de Oliverio Holguín.

Posteriormente, llegó Antonio Simón con su familia. Se establece también la familia de Ciriaco Suárez, poco tiempo después Ismael Estella con su familia, también Manuel Zabala con su familia, y Faustino Forero con su familia. En esa época el área del Resguardo estaba considerada como reserva con un total de 8.360 hectareas. El primer

Capitán oficial fue Clemente Gómez y su secretario Gerardo Hernández. Su suplente fue Carlos Turbay. En el año de 1978 se fundó la primera escuela y el primer docente fue Alfonso Pérez. En busca de mejores condiciones de vida, el señor Oliverio Holguín (q.e.p.d) de la etnia Desano, llegó al Guaviare en 1946. En ese momento era el apogeo del cuero de tigre (Tigrillada). Por tal razón el señor Oliverio recorrió gran parte del río Guaviare hasta que descubrió el Guachinacan que conduce al hoy Caño La Fuga.

Al observar buenas tierras cultivables en dicho caño, el señor Holguín, siempre con el pensamiento de formar una comunidad, comenzó dinámicamente el trabajo de comunicarles a sus parientes más cercanos sobre la existencia de dichas tierras para que vinieran a posesionarse en esos territorios que eran ricos en pesca y cacería. Cabe anotar que el señor Holguín tuvo que afrontar de manera valiente muchas dificultades para poder posesionarse en forma definitiva de este territorio (Hoy Resguardo La Fuga), incluso exponiendo su propia vida ya que había muchas personas no indígenas que querían adueñarse del territorio donde habitamos sin importar los medios. Don Oliverio Holguín fue el primer indígena que entró a este territorio y se instaló aquí, abajo en el Caño La Fuga, en compañía de los paisanos Guayaberos que han habitado siempre esta región.

Observo que esta tierra era buenísima, le gustó y regresó a Mitú y se trajo la familia. En compañía de él vinieron los hermanos con sus señoras, e hijos, y todos se instalaron acá. En esta época no había tanta colonización todavía. Había algunos colonos dispersos. Esto hace más de cincuenta años. Entonces, ya después que entró don Oliverio, llegaron más indígenas provenientes del Vaupés. Todos los habitantes Tukano orientales del resguardo la Fuga somos de allí: río Papuri, Villa Fátima, Mitú. El desplazamiento desde el Vaupés se realizó en avión.

Aquí hay etnias Piratapuyo, Tukano, Siriano, Desano, Guanano, Carapana, Cubeos y Guayaberos que han permanecido aquí. En ese tiempo estaba un cura que se llamaba Tulio que era párroco de San José del Guaviare. En vista de que iban llegando indígenas, les decía: "...allá hay buena tierra". Y así iba acumulando gente para acá. Así fuimos llegando y recorriendo aquí para arriba, por el caño, y ahí fuimos mirando el lugar idóneo para vivir. El padre Tulio conocía y ayudaba mucho a los indígenas porque él trabajó en Mitú y Villa Fátima. El mismo Oliverio ayudó a organizar la gente y darles tierra. No hicimos Maloca, sino que cada uno se fue instalando aparte delimitando su terreno y trabajando la tierra. El padre Tulio en compañía del Doctor Rodríguez

(que era corregidor en ese tiempo), se propusieron ayudar a los indígenas a crear la Reserva.

Así, esta tierra duró muchos años como Reserva, hasta el año de 1997 que los gobernantes viendo que los indígenas estaban quedando sin tierra, constituyeron el Resguardo. Los primeros emigrantes del Vaupés llegaron en 1962. Se vinieron de ese departamento con deseos de trabajar la tierra y poder traer a sus familias. Así se fue formando esta Reserva y posteriormente Resguardo. Vivimos muy amañados y aquí estamos. En el año de 1977 el INCORA legalizó tierras bajo la figura de RESERVA INDIGENA en la cantidad de 8.360 hectáreas. En 1997, esa misma institución estatal expidió la Resolución titulando las tierras como RESGUARDO INDIGENA, en la cantidad de 3.680 hectáreas, es decir más de 4.500 hectáreas quedaron sin titulación y hasta la fecha no se han recuperado.

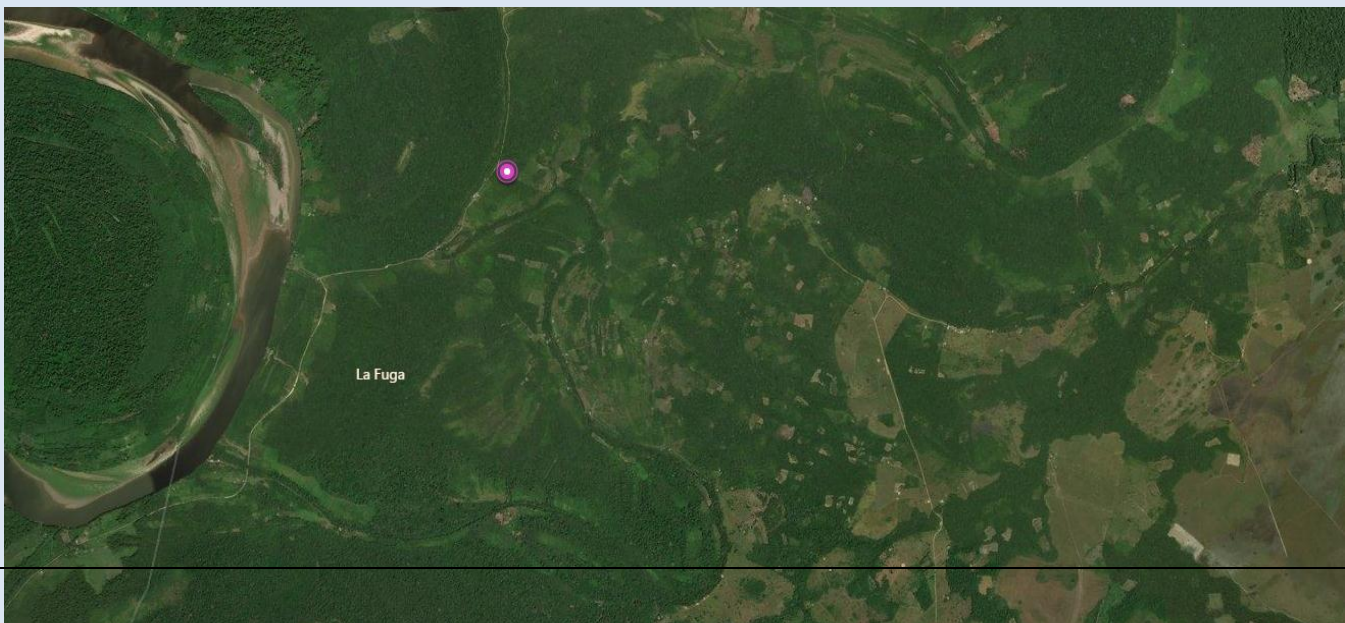
5. FAMILIAS QUE LLEGARON AL RESGUARDO LA FUGA.

FAMILIA	ETNIA	PROCEDENCIA	AÑO DE LLEGADA
HOLGUIN	DESANO	PIRACUARA	1954
ESTELLA	DESANO	PIRACUARA	1956
CAICEDO	DESANO	PIRACUARA	1957
SUAREZ	TUKANO	MONFORT	1966
SIMON	TUKANO	TERESITA	1968
ZABALA	DESANO	TERESITA	1969
TUBAY	PIRATAPUYO	TERESITA	1968
HERNANDEZ	GUANANO	VILLA FATIMA	1976
FORERO	PIRATAPUYO	TERESITA	1970
GOMEZ	GUANANO	VILLA FATIMA	1973
MEJIA	GUANANO	VILLA FATIMA	1973

Las familias mencionadas habitaban en el departamento del Vaupés, salieron de su territorio a buscar un territorio y una mejor vida.

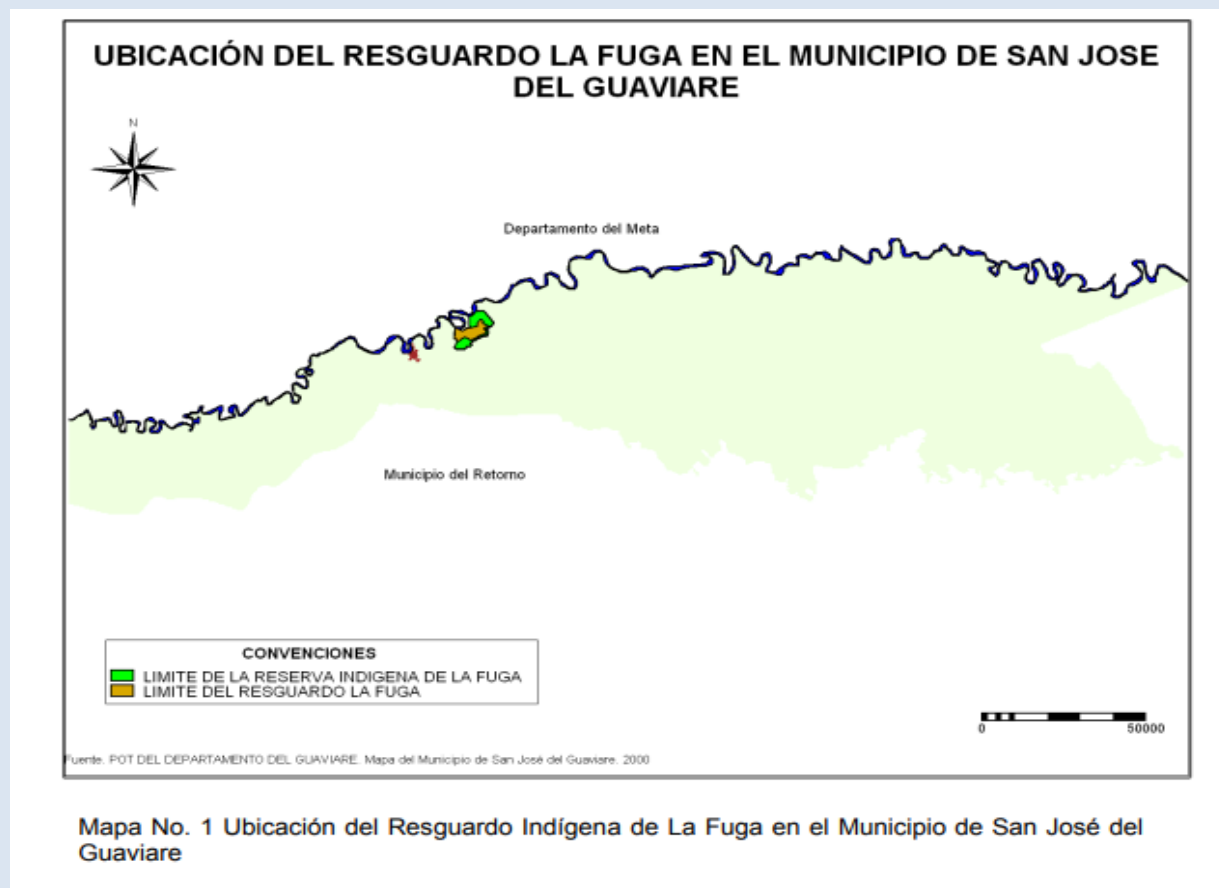
CAPITULO IV

6. UBICACION DEL RESGUARDO INDÍGENA LA FUGA



7. DELIMITACIONES DEL RESGUARDO.

El Resguardo Indígena de la Fuga está ubicado sobre la margen derecha del Río Guaviare, en ambas márgenes del caño La Fuga, en el Municipio de San José del Guaviare a 2° 37' de latitud norte y a 72°28' de longitud oeste, a una altura de 212 msnm, con un área de 3680 hectáreas, ver mapa N° 1



8. ESTADO LEGAL DEL TERRITORIO

8.1. La Reserva de la Fuga

Se conoce como reserva una porción de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el anterior INCORA hoy Incoder a la comunidad para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros, es decir, de colonos.

Las tierras denominadas como reserva no son tituladas a ninguna persona y mantienen esta condición hasta tanto puedan ser saneadas y tituladas a la comunidad a la cual se le asignó. El área de reserva de La Fuga se compone de 8.360 de las cuales se titularon como Resguardo a través de la Resolución INCORA 0047 del 10 de diciembre de 1997 una porción de 3680 hectáreas, las restantes 4680 hectáreas se encuentran en una buena porción como baldíos por ser zonas de bajos o humedales, mientras las tierras firmes son ocupadas por colonos donde han establecido pastizales para ganadería principalmente. Sobre esta área restante de reserva están las veredas de El Limón, Santa Lucía y el Recreo.

8.2. La Reserva de la Fuga

Según Resolución 00047 del 10 de diciembre de 1997, el Resguardo Indígena de La Fuga está comprendido dentro de los siguientes linderos:

8.3. Norte: De la confluencia de Barrancón y el Resguardo de La Fuga sobre el Río Guaviare margen derecho, se sigue aguas abajo por el mencionado río hasta encontrar el rebalse o Guachinacán; se continua bordeando el rebalse hasta el sitio denominado Tres Esquinas y allí en línea en dirección oriente hasta pasar el Caño La Fuga, donde se localiza el delta N° 1, ubicado en el árbol denominado Tururi. Del delta N°1 ("límite distribucional") se sigue en dirección noreste hasta el delta N° 39 localizado en la margen derecha del Caño La Fuga. Entre el sitio denominado y el delta N° 39, en colindancia con colonos de las Veredas El Limón y El Recreo y los Indígenas Moisés y Miguel Gómez. Del delta N° 39 se continua por La Fuga aguas abajo hasta encontrar el delta N° 52.

8.4. Oriente: Del delta N° 52 se continúa en línea recta de 600 metros con dirección suroeste y de allí en dirección sureste en una línea paralela a 600 metros del Caño La Fuga aguas abajo y Caño Corcuncha aguas arriba hasta encontrar el Caño Roca, colindancia con colonos del sector de San Fernando ubicados sobre la margen derecha e izquierda de los Caños La Fuga y Corcuncha, respectivamente.

8.5. Sur: Del Caño Roca se continúa en una línea paralela a 600 metros aguas arriba del Caño Corcuncha hasta encontrar el delta N° 110, ubicado en la colindancia de los colonos Luis Vargas y Jaime Ramírez. Del delta N° 110 al delta N° 150 en dirección noroeste, en colindancia con los colonos Jaime Ramírez y Cenón Quintero. Del delta N° 150 al delta N° 191 en dirección suroeste,

en colindancia don los colonos Benjamín Huertas, José Campos, sitio de la gravillera y Orlando Torres.

8.6. Occidente: Del delta 191 en dirección norte hasta el Río Guaviare en colindancia con Barrancón, Caño La Fuga al medio, punto de partida y encierre.

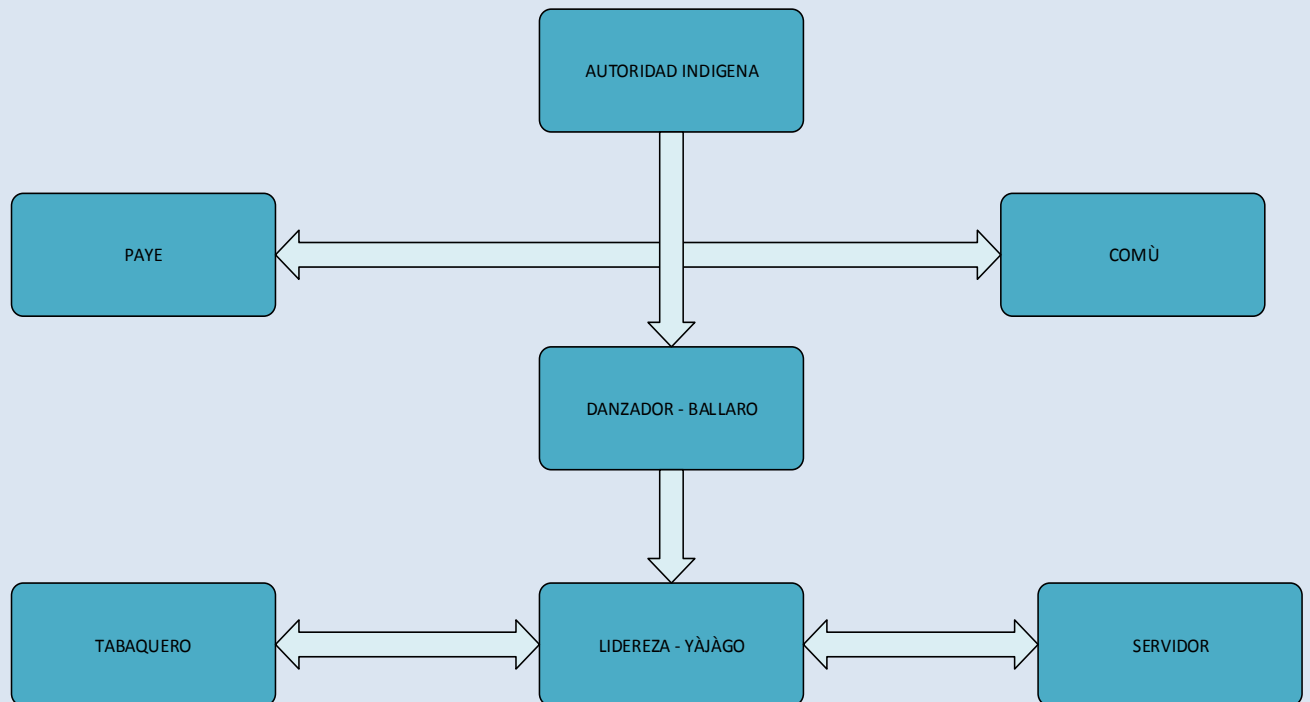
9. AMPLIACIÓN DEL RESGUARDO

El día 7 de diciembre del 2004 el Incoder hizo entrega formal de las mejoras ubicadas en el predio LOS CEDROS al Resguardo de la Fuga, como parte del programa de saneamiento del Resguardo

CAPITULO V

10. LA AUTORIDAD TRADICIONAL

La autoridad tradicional se refiere dentro del territorio a la manera de cómo está compuesta la estructura organizativa. Antiguamente la autoridad tradicional era el abuelo más sabio, ya que contaba con todos los conocimientos para regir su comunidad y mediante sueños miraba el futuro para de esa manera guiar a su pueblo.



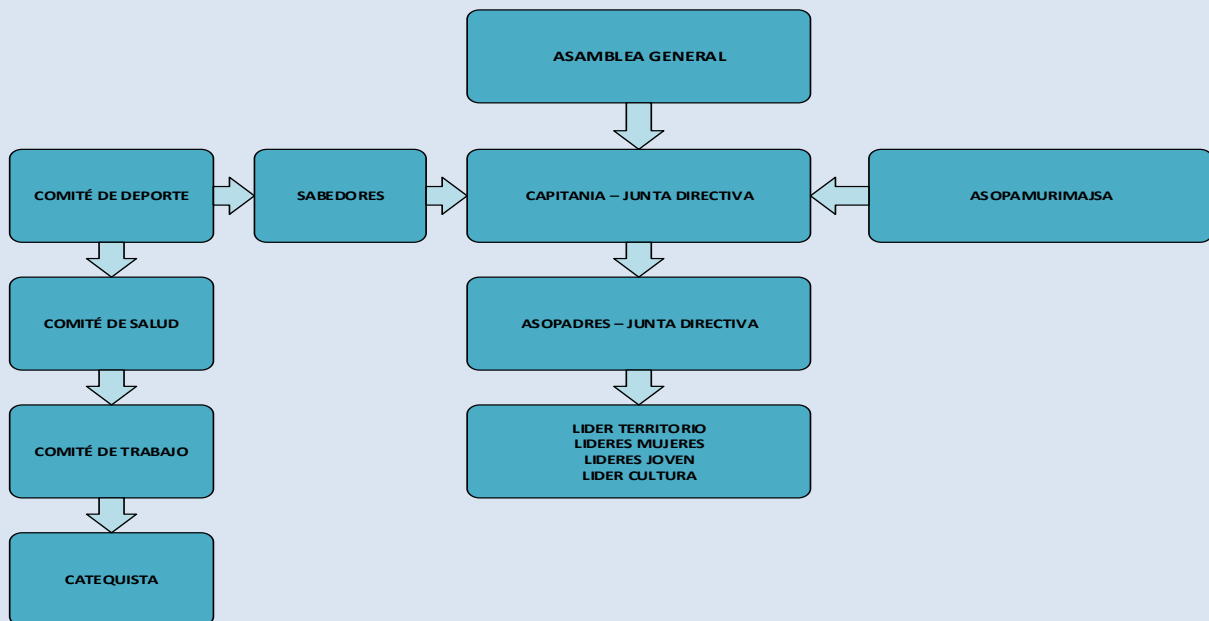
11. GOBIERNO ACTUAL: El cual se encuentra plasmado en nuestro plan de vida a vigencia 2020.

- Hoy en día estamos organizados por un gobierno tradicional que lo llamamos Capitán.
- El capitán ahora tiene un tiempo determinado para ejercer sus funciones, el cual es de un año.
- Al terminar el periodo de gobierno se realiza una asamblea general de la comunidad y se elige otro capitán.
- El gobierno actual está conformado de la siguiente forma: Capitán, Secretario, Tesorero, Vocal y fiscal.

12. LA MÁXIMA AUTORIDAD

La máxima autoridad del Resguardo la constituye la Asamblea General del Resguardo, en la cual tienen voz y voto todas las personas miembros del Resguardo, mayores o menores de edad, que ya han constituido hogar y no han perdido sus derechos comunitarios. La Asamblea General es la que elige su representante legal (capitán) y sus acompañantes.

13. CAPITÁN DEL RESGUARDO



13.1. Perfil del capitán:

- Ser Indígena y vivir en la comunidad.
- Que tenga conocimiento básico para regir la comunidad.
- Ser Líder.
- Mayor de edad.
- No tener antecedentes disciplinarios de mala conducta.
- Saber leer y escribir.
- Hablar la lengua preferiblemente.

13.2. Funciones del capitán.

- El capitán organiza los trabajos internos de la comunidad.
- Realizar el censo oficial de la comunidad.
- Asignar de manera equitativa los terrenos del Resguardo a todas las familias de la comunidad.
- Elaborar y presentar ante la Alcaldía de su jurisdicción los planes de inversión de los recursos y firmar convenios.
- Elaborar proyectos y presentar ante diferentes instancias para el apoyo del resguardo.
- Supervisar y controlar el buen uso de la tierra de la comunidad, al igual de sus recursos naturales; debe prevenir y evitar que las familias tengan asignadas la venta o arriendo de los predios a los colonos.
- Mantener el orden comunitario
- Velar por el buen funcionamiento de la comunidad.

CAPITULO VI

14. DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL RESGUARDO

1. Desarrollar la personalidad de manera integral, física, moral y espiritual de acuerdo con nuestros: idiomas, culturas, tradiciones y usos y costumbres, sin desacreditar de una cultura sobre otra.
2. Tener una identificación y ser afiliado a una EPS.
3. Utilizar la tierra y los recursos naturales del Resguardo bajo el principio de equidad y sostenibilidad.
4. Un ambiente sano libre de todo tipo de contaminación, amenazas externas o internas a la integridad física, territorial y cultural.
5. Recibir información, conocer de los proyectos de todo tipo que se oferten al Resguardo y opinar, así como tomar decisión en conjunto con todos los miembros pertenecientes al Resguardo sobre su conveniencia o no.
6. Tiene derecho voz y voto a partir de la edad de 15 años.
7. Recibir una educación que respete y dignifique la cultura Tukano oriental complementados con la educación del sistema educativo colombiano.
8. Al trabajo individual, familiar y comunitario.
9. A tener una familia y una vivienda digna de acuerdo a la cultura.
10. Ser escuchado en descargos ante las autoridades en plenas funciones cuando cometiere una falta al reglamento interno.
11. Recibir apoyo de la comunidad y autoridades cuando se encuentre en necesidad.
12. Establecer negocios de alimentos tradicionales, artesanías, taller de reparación y modistería zapatería y en caso de venta de licor de acuerdo con el reglamento interno.

15. DEBERES DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL RESGUARDO

Es deber de todos los miembros del Resguardo la Fuga (niños, adultos mayores, hombres, mujeres).

1. Participar en las actividades del resguardo como jornadas de trabajo, reuniones y actividades culturales. La persona que no asista debe enviar una excusa por escrito, justificando su ausencia.
2. Velar por el cuidado del medio ambiente y el territorio
3. Fortalecer como miembros activos del resguardo la educación de nuestros hijos.
4. Acatar las normas establecidas por la comunidad.
5. No expender drogas o sustancias psicoactivas.

16. PROCEDIMIENTOS PARA PERTENECER AL RESGUARDO DE LA FUGA

- **Para pertenecer al resguardo:** las personas que lleguen al resguardo deben ser presentados por la respectiva familia que lo ha traído para ser censado en el resguardo oficialmente. Debe hablar con el capitán para que este lleve el caso a la asamblea general.
- **Herencia:** cada familia debe trabajar para el futuro de los hijos y nietos. El terreno y entre otros materiales, será heredado por los hijos(a) y su cónyuge permanente.
- **Chagra:** Estos cultivos serán para sostenimientos de nuestras familias.
- **Bosque:** Nuestro territorio de bosque lo aprovechemos de manera sostenible, implementado de acuerdo a nuestros usos y costumbres.
- **Actividades religiosas:** se realizará la santa misa los primeros días de cada mes. Anualmente bautismos, comunión, confirmación y matrimonios.
- **Educación:** Que en nuestras casa o familias enseñen la lengua materna.
- **Actividades culturales:** Participar en actividades culturales como la danza del carrizo, mabaco, dabucurí y otros.
- **Recursos y contratos:** Los recursos del sistema general de participación (transferencias) la asamblea general determinará las diferentes necesidades de la comunidad para asignar los recursos.
- **En lo penal:** Será definido por el Concejo Mayor disciplinario autónomo quienes tendrán como herramienta fundamental el presente reglamento interno.

- **Abuso de la autoridad:** Debe ser consultado con el capitán seguidamente con la asamblea general.

La investigación y sanción de los delitos contemplados en este Reglamento se realizarán por medio de audiencia pública, donde actúan como investigadores y jueces los integrantes del CONSEJO MAYOR DISCIPLINARIO AUTÓNOMO, y el capitán del resguardo indígena la Fuga.

El (la) implicado(a) y las personas afectadas deberán llevar sus respectivos testigos. En esta audiencia, se presenta la denuncia o el cargo contra el (la) presunto(a) infractor(a) por parte de la(s) víctima(s), sus familiares o cualquier miembro de la comunidad. En la misma, tiene la oportunidad el denunciado o denunciada de presentar las explicaciones o descargos y pedir pruebas que considere necesarias y el grupo del CONSEJO MAYOR DISCIPLINARIO AUTÓNOMO decretará la pertinencia de las pruebas pedidas.

CAPITULO VII

17. EI CONSEJO MAYOR DISCIPLINARIO AUTÓNOMO.

En consideración a la gravedad de los hechos, pueden ordenar la detención del (la) investigado(a), mientras se dicta sentencia, si se requiere más material probatorio.

17.1 Segunda Audiencia. Esta audiencia se celebra dentro los tres días siguientes a la primera; es una audiencia de juzgamiento en la que el COMADISA declara públicamente si la persona investigada es inocente o culpable: se escuchan nuevamente los testigos, que pueden ser diez o más. Luego, se aplicará la sanción correspondiente. En esta audiencia, se puede imponer el recurso de apelación por parte del implicado ante la Asamblea General de la comunidad.

17.2. Parágrafo: Las audiencias son públicas; se celebran en la maloca del resguardo, en forma oral y como memoria de las mismas, se llevará una acta, que en forma manuscrita hace un resumen breve de cada audiencia. Se puede utilizar medios técnicos como filmadora o grabadora.

CAPÍTULO VIII

18. PROHIBICIONES

1. El irrespeto en el entorno familiar mediante el contacto agresivo y de manera verbal que ponga en peligro la buena imagen de sus miembros (padres, hermanos e hijos).
2. Expendio y consumo de sustancias psicoactivas dentro del resguardo.
3. Hurtar cosas ajenas dentro del resguardo.
4. Cometer homicidio dentro y fuera del resguardo.
5. La venta de licores a menores de edad dentro del entorno comunitario (maloca y escuela) entre semana.
6. Tumbiar árboles a las orillas de las fuentes hídricas.
7. Portar armas dentro de las actividades culturales de integración comunitaria.
8. Vender y arrendar las tierras dentro del resguardo.
9. La población que no es considerada como indígena, no podrá alterar el medio ambiente.
10. Alterar los entornos que afecten la familia.
11. Violación sexual dentro y fuera de la comunidad.
12. Asistir a las asambleas y reuniones en estado de embriaguez.

CAPÍTULO IX

19. SANCIONES A LAS INFRACCIONES

a. Homicidio: Mediante la asamblea general se levantará un acta donde se hace entrega del implicado a la justicia ordinaria (Sistema Judicial Nacional). El homicida pierde derechos de vivir en el resguardo. Las familias deben vivir bajo ciertas condiciones como lo decida el consejo mayor de justicia y la asamblea.

b. Intento De Homicidio: Mediante la asamblea se levantara un acta donde se evaluara y se juzgara de acuerdo a la gravedad.

c. Hurto: Estas personas se someterán al consejo, le llamará la atención para que devuelva lo hurtado o si no que pague y se le aplicaran la sanción como trabajo comunitario. Si hurta externamente se enviará a la justicia ordinaria.

d. Perturbación De La Vida Comunitaria Y Familiar:

1. Llamado de atención verbal
2. Llamado de atención por escrito
3. Trabajos comunitarios.

e. Peculado: Malgastar los recursos económicos obtenidos del Sistema General de Participación tendrá como pena DEVOLVER LA PLATA Y DESTITUCIÓN INDEFINIDA DE SU CARGO.

f. Inasistencias: A las actividades programadas por la capitanía y demás comités tendrá la siguiente sanción: 1.) Llamado de atención en la reunión. 2.) Llamado de atención mediante un acta de compromiso. 3.) el consejo tomará las decisiones pertinentes.

g. Trabajo en servicio a la comunidad:

1. Para las mujeres 5 días de trabajo comunitario.
2. Los NNA realizaran limpieza de chagra de su núcleo familiar y comunidad en general.

h. Consumo de sustancias psicoactivas.

1. Días de trabajo de trabajo comunitario determinado por el consejo o la asamblea general.
2. Si reincide se envía a la justicia ordinaria.

3. Los colonos serán sancionados por la justicia indígena o justicia ordinaria según la gravedad de los hechos.

- i. Hurtar dentro y fuera del resguardo se castigará con jornadas de trabajo.
- j. Cometer homicidio dentro y fuera del resguardo, el consejo remitirá el caso a la asamblea general quien determinara la sanción correspondiente.
- k. Venta de licores a menores de edad, se sancionará de acuerdo con la decisión del Concejo.

a) Parágrafo 1: En caso que se encuentre el delito de un colono dentro de nuestro territorio se capturará, y mediante la asamblea se procederá la entrega a la justicia ordinaria. De igual forma si se encuentra cometiendo delito un miembro de otra comunidad tendrá el mismo procedimiento.

- 1. La persona implicada en hurto agravado, sedición y drogas ilícitas, el Concejo y la asamblea determinará las sanciones correspondientes del caso.

Parágrafo 2: Todas las faltas cometidas por una persona miembro del resguardo indígena serán competencia del CONSEJO MAYOR DISCIPLINARIO AUTÓNOMO DEL RESGUARDO, quien recopilará pruebas y testimonios, así como realizará un examen del perfil de conducta de la persona implicada, para justificar si amerita o no la aplicación de la sanción tradicional mediante el castigo determinado por CONSEJO MAYOR DISCIPLINARIO AUTÓNOMO DEL RESGUARDO y obrarán en el sano criterio.

CAPITULO X

20. LA GUARDIA INDÍGENA

La guardia indígena del Resguardo está integrada por los mejores hombres y mujeres, quienes tienen el deber de defender la integridad territorial del Resguardo, encargados de la seguridad, de cuidar, vigilar y establecer orden en el territorio, bajo las órdenes del Consejo Mayor Disciplinario Autónomo, así mismo hacer cumplir las normas pactadas en el Reglamento interno y las órdenes que impartan las autoridades del Resguardo. Está compuesta por la Guardia Mayor y la Guardia en general.

21. RECOMENDACIONES ADICIONALES

Cada uno de nosotros estamos en el deber y la obligación de cumplir y vigilar los cumplimientos justos de cada uno de los acuerdos aquí pactados; tendremos que mejorar nuestros comportamientos y conductas para que este reglamento interno fortalezca la sana convivencia.

21.1. Embriaguez: Realizar un rezo para el buen comportamiento.

21.2. Hurto: Si la justicia tradicional no define la situación se enviara a la justicia ordinaria.

21.3. Mal funcionamiento del cargo – Capitanía: Por medio de una asamblea extraordinaria convocada por el fiscal, mediante pruebas contundentes se decide si sigue o se decide la destitución del cargo.

21.4. Agresión física o verbal: Justicia tradicional/ordinaria.

21.5. Sustancia psicoactivas: sí es menor de edad se le realizará un llamado de atención a los padres.

21.6. Agresión física o psicológica con armas blancas: Según la gravedad se recomienda que sea sancionado dentro de la comunidad o justicia ordinaria.

*APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO POR TODO LOS INTEGRANTES
DEL RESGUARDO INDIGENA DE LA FUGA.*



Asopamurimajsa

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS

Jose Antonio Méndez Simón
Presidente

